



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01872/16

VALIDO HASTA:

19 de Abril de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **GRAHAM PACKAGING PLASTIC PRODUCTS DE MEXICO S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **GPP780802NQ4**

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA USADAS			Unidad de medida: Pieza
1	Fracción arancelaria: 4415.20.99	Spruce, Picea sp., Poplar, Liriodendron tulipifera, Helm-fir, Tsuga heterophylla, White fir, Abies concolor, Douglas fir, Pseudotsuga menziesii, Pino de azahar, Pinus lambertiana, Ponderosa pine, Pinus ponderosa	Cantidad: 1000
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA
País de Origen: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: pec85jiZuh2KWuBgSD9oNHKFPjNH/OOQyd9BdZyviRR0CIfQq7Mk0AVkqtNf2i/6hNjj3ib0Nkpn
sF0wRFEBJOfDtMJ5GQk72/yncdrOaFpchBfZhbOd4ZQ1HXRWV1uNAROF8xWVPQ9TMgDVKCa1jjp
cF1LHKrYb/AiPsRF4Q=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 de Octubre de 2016

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120165090002016]21/10/2016[16:40:45]GRAHAM PACKAGING PLASTIC PRODUCTS DE MEXICO S DE RL DE CV[GPP780802NQ4]INDUSTRIA 1 LOS REYES IXTACALA[54090][55-85036200]MEXICO[GOV7312221T3]GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS[Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015][21/10/2016]19/04/2017[Ciudad de México]Definitivos[Maderable][TARIMAS DE MADERA USADAS][Pieza]1[44152099]Spruce,Poplar,Helm-fir,White fir,Douglas fir,Pino de azahar,Ponderosa pine[Picea sp.,Liriodendron tulipifera,Tsuga heterophylla,Abies concolor,Pseudotsuga menziesii,Pinus lambertiana,Pinus ponderosa][1000]MEXICALI[BAJA CALIFORNIA]MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)[ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado]Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.[TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]